

SANTIAGO, **08 NOV 2017**

DGDCCH.DLOG.SADQS. N° 305 /

RESOLUCIÓN EXENTA

I. VISTOS:

La Ley N° 8.059 de 1945; el Decreto (G) N° 1.250, del año 1947; el Decreto Supremo MDN. N° 161, de 02.MAR.2015; el artículo 8° letra g), de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; el artículo 10° N° 7 letra j), del D.S. 250/2004, del Ministerio de Hacienda, Reglamento de la Ley N° 19.886; la Ley N° 20.981 de Presupuesto del Sector Público, año 2017; la solicitud de compra N° 226, de 07.NOV.2017, del Departamento Logístico de la Defensa Civil de Chile; la Resolución Exenta N°1.600 del año 2008 de la Contraloría General de la República.

II. CONSIDERANDO:

1. Que, existe la necesidad de el patrimonio de vehículos de apoyo institucionales, motivo por el cual, mediante la solicitud de compra N° 226, de 07.NOV.2017, presentada por el Departamento Logístico, se requiere adquirir póliza de seguro para el vehículo tipo bus, marca Yutong, modelo ZK6720DF, año 2013, placa patente única FXFT-36, propiedad de la Defensa Civil de Chile.
2. Que, con este propósito, se solicitó presupuesto a la empresa Sociedad Corredora de Seguros Toconao Limitada, RUT. N° 88.597.400-7, cuyo monto alcanza la suma de \$ 887.145 (Ochocientos ochenta y siete mil ciento cuarenta y cinco pesos), IVA incluido; monto menor a 100 UTM.
3. Que, la institución cuenta con recursos asignados por la Ley N° 20.981, de Presupuesto del Sector Público, para el año 2017.

III. RESUELVO:

1. Autorízase la contratación directa, para adquirir póliza de seguro para el vehículo tipo bus, marca Yutong, modelo ZK6720DF, año 2013, placa patente única FXFT-36, propiedad de la Defensa Civil de Chile, con la empresa Sociedad Corredora de Seguros Toconao Limitada, RUT. N° 88.597.400-7, cuyo monto alcanza la suma de \$ 887.145 (Ochocientos ochenta y siete mil ciento cuarenta y cinco pesos), IVA incluido.
2. El gasto que irrogue dicha contratación, será imputado a la cuenta corriente "Transferencias", clasificador 22.10.002, de la Defensa Civil de Chile.
3. Anótese, comuníquese y publíquese en el sistema de información www.mercadopublico.cl



JULIO VALDÉS VIVEROS
Coronel
Director General Defensa Civil de Chile

DISTRIBUCIÓN:

1. DCONASI
2. DGDCCH.LOG.SADQS (Archivo).
2 Ejs./ 1 Hj.
LRC./rgv.